

El primer gol olímpico en México (1927)

El 2 de octubre de 1924, el futbolista Cesáreo Onzari registró el primer gol olímpico de la historia, por lo menos el primero en ser transmitido en la radio y que derivó precisamente en el nombre de olímpico, por haberse realizado en el partido entre Uruguay (Campeón olímpico de París 1924) en contra de Argentina. El hecho de que el puntero argentino le anotara de esa forma a los campeones, cobrando un tiro de esquina y entrando el balón sin que nadie lo tocara, dio pie a que a partir de entonces, comenzara a llamarse gol olímpico.

En México, el primer tanto de este tipo, se tiene registrado el 21 de octubre de 1927 [\[i\]](#) y al igual que el de tres años atrás, causó polémica porque no se sabía si un gol de ese tipo podía contar.

Cuentan de Pachuca, que el partido allí celebrado entre Pachuca y Germania, se resolvió a favor del primero por tres tantos a dos; pero el Germania elevará una queja justa a la Liga, por cuanto que uno de los límites que lograron los pachuqueños, ha sido a consecuencia de un corner, que entró en la canasta sin que ningún jugador tocara el balón. El juez, conocedor de las reglas, no admitía el tanto; pero el inconsciente público —siempre el público— ejerció gran presión para que el árbitro cambiara de parecer, cosa que al fin consiguió. La Liga tiene ahora la palabra.

El Sr. Pablo Buendía Aguirre ha sido nombrado secretario de la confederación de los clubes Españoles de la República.

MARIO FERNANDEZ.

El partido en cuestión, fue un Pachuca vs Germania de la Liga Mexicana. El encuentro, ganado por el equipo local 3-2, tuvo la fortuna de que uno de los tantos se diera luego de que el balón entrara tras cobrarse un tiro de esquina y sin que ningún jugador tocara la bola en el trayecto. Los jugadores del Pachuca celebraron, mientras que los del Germania protestaron. El árbitro no dudó y dio por nulo el tanto, pero ante la protesta de los aficionados, decidió cambiar su fallo y dejar la resolución

a la Liga.

El periodista que escribe la nota en uno de los periódicos de circulación nacional, Mario Fernández "Don Facundo" considera

que el gol debió de ser anulado, lo que es clara muestra de que el reglamento o no se conocía bien o se contaba con un reglamento caduco.

Los directivos al no ponerse de acuerdo, ya que unos consideraban válido el tanto y otros no, turnaron el caso a la International Board. El organismo, tras algunas semanas de espera, hizo saber a la Liga Mexicana que efectivamente años atrás no era válido un gol de este tipo, pero que a partir de la modificación al reglamento del 14 de junio de 1924, ya contaba como gol legítimo. Así, se resolvió por fin el partido dando el triunfo a la escuadra del Pachuca Athletic Club.

[i] La nota apareció el 23 de octubre de 1927 en el periódico El Nacional.